SOLICITUD MODIFICACIÓN DE VALOR Y FORMA DE PAGO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
No. CO1.PCCNTR.7401558 de 2025

CONTRATANTE:	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT. 899.999.034−1
CONTRATISTA:	MONICA ECHAVARRIA MUNERA
SUPERVISOR:	JAIME LEON VERGARA AREIZA
OBJETO:	5_9205_035 A LA 5_9205_047 y 5_9205_282 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.
VALOR DISMINUCIÓN:	UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 1.226.536)

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario y con fundamento en la Resolución 1471 de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento solicitud para modificar el contrato de prestación de servicios N˚ CO1.PCCNTR.7401558 de 2025, teniendo en la cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el 05/02/2025, se suscribió el contrato prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7401558 de 2025, con un término inicial hasta el 12/12/2025, y fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió el 13/02/2025por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS COP ($ 47.221.646).

2) Se solicita reducción de compromiso dado que el contrato estaba proyectado iniciar el 05/02/2025 y el registro presupuestal se generó el 13/02/2025, quedando un saldo a favor de la Entidad de $ 1.226.536

3) Que por todo lo anteriormente expuesto, es necesario suscribir con el contratista MONICA ECHAVARRIA MUNERA, modificación al valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7401558 de 2025, Compromiso No. 12725 de 2025, disminuyendo la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS COP ($ 1.226.536).

4) Que una vez registrado en el aplicativo SIIF Nación el acto modificatorio de valor y plazo, el CONTRATISTA se obligará a modificar la garantía de cumplimiento en los términos aquí señalados.

Se firma en Medellín, el día 03 de octubre de 2025.

JAIME LEON VERGARA AREIZA
SUPERVISOR
Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7401558 de 2025;

Anexo: 2 folios
Elaboró: María Helena Gómez Hoyos – Contratación servicios personales

OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE CO1.PCCNTR.7401558 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MONICA ECHAVARRIA MUNERA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 13/02/2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *5_9205_035 A LA 5_9205_047 y 5_9205_282 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 12/12/2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 47.221.646). **4.** Que el/la supervisor(a) del contrato JAIME LEON VERGARA AREIZA, mediante documento del 03/10/2025 solicita y recomienda modificar el valor del contrato de Prestación de Servicios de la referencia, indicando lo siguiente*, "se solicita reducción de compromiso dado que el contrato estaba proyectado iniciar el* 05/02/2025 *y el registro presupuestal se generó* 13/02/2025*, quedando un saldo a favor de la Entidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.226.536)*". **5.** Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar el valor y forma de pago del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7401558 de 2025, los cuales quedarán así: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. ($ 45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVEMIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 4.599.511) M/CTE., y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo con la vigencia contractual. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Liberar del Compromiso Presupuestal No. 12725 de 2025 el valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS COP ($ 1.226.536), correspondiente al valor que no se ejecutó por los motivos anteriormente expuestos. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase el presente documento al área de Presupuesto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINA: NOTIFICACIÓN ASEGURADORA -** El (la) contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente Otrosí y allegar al SENA dicha modificación para su aprobación. (aplica solo cuando se estime necesario). **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: JAIME LEON VERGARA AREIZA – Supervisor de Contrato CO1.PCCNTR.7401558